

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 24 de julio de 2008

que modifica la Decisión 2008/155/CE en lo que respecta a determinados equipos de recogida y producción de embriones en Canadá y Estados Unidos

[notificada con el número C(2008) 3748]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/610/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2008/155/CEE de la Comisión, de 14 de febrero de 2008, por la que se establece una lista de equipos de recogida y producción de embriones autorizados en terceros países para las importaciones de embriones de la especie bovina en la Comunidad ⁽²⁾, dispone que los Estados miembros importarán embriones procedentes de terceros países únicamente si han sido recogidos, transformados y almacenados por un equipo de recogida de embriones o un equipo de producción de embriones que figuren en la lista del anexo de dicha Decisión.
- (2) Canadá y Estados Unidos han solicitado que se modifiquen las listas de estos países con respecto a determinados equipos de recogida de embriones.
- (3) Canadá y Estados Unidos han aportado garantías en relación con el cumplimiento de las normas pertinentes establecidas en la Directiva 89/556/CEE, y los equipos de recogida de embriones en cuestión han sido autorizados

oficialmente por los servicios veterinarios de dichos países a efectuar exportaciones a la Comunidad.

- (4) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2008/155/CE en consecuencia.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2008/155/CE se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 24 de julio de 2008.

Por la Comisión

Androulla VASSILIOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 302 de 19.10.1989, p. 1. Directiva modificada en último lugar por la Decisión 2006/60/CE de la Comisión (DO L 31 de 3.2.2006, p. 24).

⁽²⁾ DO L 50 de 23.2.2008, p. 51. Decisión modificada por la Decisión 2008/449/CE (DO L 157 de 17.6.2008, p. 108).

ANEXO

El anexo de la Decisión 2008/155/CE queda modificado como sigue:

1) La fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº E 71 de Canadá se sustituye por el texto siguiente:

«CA		E 71 E 953 E 1364 E 1368		Gencor RR 5 Guelph, Ontario N1H 6J2	Dr. Ken Christie Dr. Everett Hall»
-----	--	-----------------------------------	--	--	---------------------------------------

2) La fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº E 817 de Canadá se sustituye por el texto siguiente:

«CA		E 817		Hôpital Vétérinaire Ormstown 1430 route 201 Ormstown, Québec J0S 1K0	Dr. Mario Lefort»
-----	--	-------	--	---	-------------------

3) Se inserta la fila siguiente correspondiente a Canadá:

«CA		E 1783		Bureau Vétérinaire Ste-Martine 168 Boulevard St-Joseph Ste-Martine, Québec J0S 1V0	Dr. Marc Perras»
-----	--	--------	--	---	------------------

4) La fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 93MD062 E 1139 de Estados Unidos se sustituye por el texto siguiente:

«US		93MD062 E 1139		Mid Maryland Dairy Veterinarian 112 Western Maryland PKWY Hagerstown, MD 21742	Dr. John Heizer Dr. Matthew E. Iager»
-----	--	-------------------	--	--	--

5) La fila correspondiente al equipo de recogida de embriones nº 93MD063 E 1139 de Estados Unidos se sustituye por el texto siguiente:

«US		93MD063 E 1139		Mid Maryland Dairy Associates 112 Western Maryland PKWY Hagerstown, MD 21742	Dr. Tom Mercurio»
-----	--	-------------------	--	--	-------------------

6) Se insertan las filas siguientes correspondientes a Estados Unidos:

«US				Trans Ova Genetics 9033 Walker RD Belgrade, MT 59714	Dr. Chris Kolste
US				Greencastle Veterinary Hospital 862 Buchanan Trail East Greencastle, PA 17225	Dr. Daren Statler
US				Tufts-New England Veterinary Ambulatory Clinic 149 New Sweden RD Woodstock, CT 06281	Dr. Kevin Lindell»